

Expediente No. 2020-240

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., octubre 19 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que las demandadas contestaron la demanda.

La Secretaria

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería a la DRA. PAOLA ANDREA LOPEZ CASTILLO identificada con la C.C. No. 1.018.439.527 y T.P. No. 260.602 del C.S.J. como apoderada de la demandada Caxdac en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Reconocer personería al DR. JUAN SEBASTIAN VELANDIA PARRAGA identificado con la C.C. No. 1.018.456.181 y T.P. No. 333.518 del C.S.J. como apoderado de la demandada Avianca en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Verificado el informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos de ley **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda .-

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy noviembre 22 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 203**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria